



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

31 DIC. 2019

LOTA,
DECRETO N° 4657. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	10/10/2019	11/10/2019	02
2.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	26/09/2019	27/09/2019	02
3.-	CISTERNAS FLORES JORGE	C-1	08/10/2019	08/10/2019	01
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	07/10/2019	07/10/2019	01
5.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	11/10/2019	15/10/2019	05
6.-	PASTORINI AGUILAR PAOLA	C-1	29/09/2019	29/09/2019	01
7.-	PEÑA PINCHEIRA JOSE	C-1	09/10/2019	09/10/2019	01
8.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	25/09/2019	27/09/2019	03
9.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	27/09/2019	11/10/2019	15
10.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	23/09/2019	25/09/2019	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJA/suo

✶